

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA	CÓDIGO: GADMCC-CP-001
	FECHA DE REVISIÓN: 03-01-2023
	VERSIÓN: 1.2

Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 27 de noviembre de 2024

ANTECEDENTES:
 En consideración al Art. 55. Del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) Literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

Para el cumplimiento y ejecución de esta competencia exclusiva municipal y demás obligaciones y deberes relacionados directamente a la gestión municipal, el GADM DEL CANTÓN CEVALLOS, cuenta con un reducido número de vehículos y maquinaria con los cuales se presta diariamente los diferentes servicios públicos requeridos por la ciudadanía en general, principalmente aquellos enfocados en la dotación de servicios básicos como la recolección de desechos sólidos, abastecimiento y provisión de agua potable y alcantarillado los mismos que deben propender a ser permanentes.

Actualmente la institución cuenta con el siguiente detalle de vehículos y maquinaria pesada, de entre los cuales, la mayor parte de ellos, han vencido o se encuentran próximos a vencer con su tiempo de vida útil y que, gracias a la oportuna gestión del mantenimiento, dichos vehículos y maquinaria se encuentran mecánicamente disponibles:

Por otra parte, cabe indicar que tanto en la maquinaria pesada como en la flota vehicular existen partes y componentes cuyo tiempo de vida útil podrá ser considerado de tiempo fijo, es decir entre un año y medio a dos años, el mismo que está determinado por el correcto funcionamiento del sistema de carga (eléctrico), mantenimiento preventivo de la batería, número de arranques consecutivos en frío, entre otros.

La falla de éstos componentes (baterías), en ocasiones son predecibles, más no deja de considerarse hasta cierto punto, una falla crítica, en virtud que limita el arranque en frío tanto de vehículos como maquinaria, impidiendo su operatividad, que si bien es cierto, podría aplicarse métodos caseros para el arranque, sin embargo éstos no se recomiendan realizarlos de forma repetida puesto que podrían causar fallas colaterales, incluido el daño de la computadora en el caso de los vehículos especiales, por ésta razón resulta imprescindible realizar la adquisición oportuna de éstos repuestos.

De:	Ing. Iván Sánchez
UNIDAD REQUIRENTE:	OBRAS PÚBLICAS - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

OBJETO DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS FUNGIBLES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN
-----------------------------------	---

JUSTIFICACIÓN:

Que, en consideración, a lo indicado en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EL ECUADOR, Art. 326 – Numeral 15. Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones. La ley establecerá límites que aseguren el funcionamiento de dichos servicios. Que, según el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público:

- Art. 162.- Mantenimiento de bienes. - Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo.
- Art. 167.- Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser: a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

Bajo éste antecedente y considerando que el Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Cevallos cuenta con un reducido parque automotor y equipo caminero en general, es necesario garantizar las disponibilidad mecánica y operativa de la flota activa de vehículos y maquinaria, propendiendo reducir el tiempo de paralizaciones por mantenimiento y que de cierto modo pudieran ser predecibles, ya que en ciertos casos previo a la falla de las baterías, existen ciertas condiciones que ponen de manifiesto o anuncian dicha falla, lo que, al contar con la gestión oportuna para el reemplazo de las baterías, evitaría y/o reduciría los tiempos improductivos, así como también, evitaría posibles daños colaterales como es en el caso de materiales eléctricos fungibles (focos, fusibles, halógenos) que, al contar con el stock necesario, éstos podrían ser reemplazados de forma inmediata, considerando que éstos últimos no advierten su falla, y únicamente se evidencia, cuando, han dejado de funcionar. Cabe indicar que en el caso de las baterías, éstas no se pueden almacenar ya que al no estar instaladas, éstas se descargan y su tiempo de vida útil se reduce prematuramente, por tanto, éstas se reemplazarán conforme la necesidad de la institución. Por otra parte, existen componentes (focos, bombillos, fusibles) que se pueden almacenar y son susceptibles a daños impredecibles y que el no reemplazarlos oportunamente podría representar una condición insegura para su conductor y los demás usuarios de la vía pública.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA MINIMAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES O TDRS			SI	NO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

1	464200016	BATERÍA PARA EL RECOLECTOR HINO HG (MODELO: GH1JGUD) (Nº MOTOR: J08CTT25906) (AÑO:2007)	Voltaje: 12v Largo (mm): 260 Ancho (mm): 172 Alto (mm): 225 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 19.2 Polaridad: + - (invertida) Capacidad (Ah): 83 Reserva (Min): 161 CCA -18°C (A): 650 CCA 0°C (A): 780 CCA 27°C (A): 930	2,00	U	X	
2	464200016	BATERÍA PARA LA CAMIONETA (MODELO: D-MAXCRDI3,0 CD4X4 TM DIESEL) (Nº MOTOR: 4JJ1NH2709) (Nº CHASIS: 8LBETF3N0G0381690)	CCA -18°C (A): 670 CCA 0°C (A): 840 CCA 27°C (A): 1020 Categoría: HIGH POWER S4 Largo (mm): 275 Ancho (mm): 174 Alto (mm): 190 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 17.59 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 77 Reserva (Min): 130	2	U	X	
3	464200016	BATERÍA PARA LA CAMIONETA LUV DMAX2.4L CD TM 4X2 OPTIMA / (AÑO: 2012) (MOTOR: C24SE31045131) (CHASIS: 8LBETF3D9C0140633)	Voltaje: 12v CCA -18°C (A): 570 CCA 0°C (A): 680 CCA 27°C (A): 810 Largo (mm): 278 Ancho (mm): 167 Alto (mm): 200 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 23.5 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 70 Reserva (Min): 144	2	U	X	
4	464200016	BATERÍA PARA: GRAN VITARA SZ 2,4L 5P TM 4X4 (AÑO: 2012) / (MOTOR: J24B1176858) (Nº CHASIS: 8LBETF3D9C014633)	Voltaje: 12v CCA -18°C (A): 570 CCA 0°C (A): 680 CCA 27°C (A): 810 Largo (mm): 278 Ancho (mm): 167 Alto (mm): 200 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 23.5 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 70 Reserva (Min): 144	1	U	X	
5	464200016	BATERÍA PARA: VOLQUETE HINO GH (MODELO: GH1JGUD) (Nº MOTOR: J08CTT24976) (AÑO: 2007) (CHASIS:JHDGH1JGUTXX 10529)	Voltaje: 12v Largo (mm): 260 Ancho (mm): 172 Alto (mm): 225 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 19.2 Polaridad: + - (Invertida) Capacidad (Ah): 83 Reserva (Min): 161 CCA -18°C (A): 650 CCA 0°C (A): 780 CCA 27°C (A): 930	2	U	X	
6	464200016	BATERÍA PARA: RETROEXCAVADORA JOHN DEERE SERIE: T0310SJ162693	Voltaje: 12v Polaridad: - + CCA -18°C (A): 650 CCA 0°C (A): 780 CCA 27°C (A): 930 Capacidad (Ah): 104 Reserva (Min): 177 Largo (mm): 405 Ancho (mm): 175 Alto (mm): 230 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 24.7	1	U	X	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

7	464200016	BATERIA PARA TRACTOR DE ORUGA: MARCA CASE SERIE: 1150E	Voltaje: 12v Polaridad: - + CCA -18°C (A): 650 CCA 0°C (A): 780 CCA 27°C (A): 930 Capacidad (Ah): 104 Reserva (Min): 177 Largo (mm): 405 Ancho (mm): 175 Alto (mm): 230 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 24.7	2	U	X	
8	464200016	BATERÍA PARA: MOTONIVELADORA JOHN DEERE SERIE: DW670DX619180	Voltaje: 12v Polaridad: - + CCA -18°C (A): 880 CCA 0°C (A): 1050 CCA 27°C (A): 1260 Capacidad (Ah): 150 Reserva (Min): 250 Largo (mm): 508 Ancho (mm): 220 Alto (mm): 241 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 37.4	2	U	X	
9	464200016	BATERÍA PARA: MINI RETROEXCAVADORA HIDROMEK SERIE: HMK62SSEP1C000166	Voltaje: 12v Largo (mm): 353 Ancho (mm): 175 Alto (mm): 190 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 23.5 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 100 Reserva (Min): 193 CCA -18°C (A): 910 CCA 0°C (A): 1090 CCA 27°C (A): 1300	1	U	X	
10	464200016	BATERÍA PARA: RETROEXCAVADORA CASE SERIE: 580K	Voltaje: 12v Polaridad: - + CCA -18°C (A): 650 CCA 0°C (A): 780 CCA 27°C (A): 930 Capacidad (Ah): 104 Reserva (Min): 177 Largo (mm): 405 Ancho (mm): 175 Alto (mm): 230 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 24.7	1	U	X	
11	464200016	BATERÍA PARA: CARGADORA FRONTAL SOBRE RUEDAS MARCA: HYUNDAI MOTOR: 1220J007307 CHASIS: CJG0757W9M1010353 MODELO: HL665L AÑO: 2021	Voltaje: 12v Polaridad: P CCA -18°C (A): 720 CCA 0°C (A): 860 CCA 27°C (A): 1030 Capacidad (Ah): 102 Reserva (Min): 182 Largo (mm): 330 Ancho (mm): 172 Alto (mm): 241 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 24	2	U	X	
12	464200016	BATERÍA PARA: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS AÑO: 2021 MARCA: HYUNDAI MOTOR: 84933679 CHASIS: HHKHK606AM0001175 MODELO: HX220S	Voltaje: 12v Polaridad: - + CCA -18°C (A): 720 CCA 0°C (A): 860 CCA 27°C (A): 1030 Capacidad (Ah): 98 Reserva (Min): 183 Largo (mm): 330 Ancho (mm): 172 Alto (mm): 241 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 22.7	2	X	X	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

13	464200016	BATERÍA PARA: MINICARGADORA AÑO: 2021 MARCA: HYUNDAI MOTOR: V3307-T CHASIS: HHKHS702CN0002862 MODELO: HSL 850-7A	Voltaje: 12v CCA -18°C (A): 520 CCA 0°C (A): 650 CCA 27°C (A): 780 Largo (mm): 222 Ancho (mm): 176 Alto (mm): 220 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 19.6 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 50 Reserva (Min): 80	1	U	X	
14	464200016	BATERÍA PARA: RETRO EXCAVADORA MARCA: JCB MODELO: 3CX15H2CAEXTDIPPER SERIE: JCB3CXATEM2998887 MOTOR: 5B320/4033900221121 AÑO: 2021	Voltaje: 12v CCA -18°C (A): 650 CCA 0°C (A): 780 CCA 27°C (A): 930 Largo (mm): 304 Ancho (mm): 170 Alto (mm): 230 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 20.1 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 88 Reserva (Min): 172	1	U	X	
15	464200016	BATERÍAS PARA EL VEHÍCULO PESADO TIPO PLATAFORMA MARCA: INTERNACIONAL AÑO: 1981 MOTOR: 34111523 CHASIS: CF257KGB18449 MODELO: 1854 CILINDRAJE: 20000 PAÍS DE ORIGEN: EE.UU.	Voltaje: 12v Polaridad: - + CCA -18°C (A): 880 CCA 0°C (A): 1050 CCA 27°C (A): 1260 Capacidad (Ah): 150 Reserva (Min): 250 Largo (mm): 508 Ancho (mm): 220 Alto (mm): 241 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 37.4	3	U	X	
16	464200016	AMBULANCIA HYUNDAI H-1 AÑO: 2004 / MOTOR: G4JS4034886 / CHASIS: KMJWSH7WP4060736 2	Voltaje: 12v CCA -18°C (A): 670 CCA 0°C (A): 840 CCA 27°C (A): 1020 Categoría: HIGH POWER S4 Largo (mm): 275 Ancho (mm): 174 Alto (mm): 190 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 17.59 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 77 Reserva (Min): 130	1	U	X	
17	464200016	JEEP MARCA: NISSAN PATROL AÑO: 1970 MOTOR: L28 768816 CHASIS: KM160- 692219	Voltaje: 12v CCA -18°C (A): 570 CCA 0°C (A): 680 CCA 27°C (A): 810 Largo (mm): 278 Ancho (mm): 167 Alto (mm): 200 Tecnología: SLI - FB Peso (Kg): 23.5 Polaridad: - + Capacidad (Ah): 70 Reserva (Min): 144	1	U	X	
18	465410012	MATERIALES	BOMBILLO 12V 21/5W W21/5W	12	U	X	
19	465410012		FOCO 12V 21W	12	U	X	
20	465410012		FOCO 24V 21W	24	U	X	
21	465410012		FOCO 12V 21-5W	24	U	X	
22	465410012		FOCO 24V 21-5W	24	U	X	
23	465410012		Terminales de riel hembras	24	U	X	
24	465410012		Terminales de riel machos	24	U	X	
25	465410012		Fusibles de 5Am	12	U	X	
26	465410012		Fusibles de 10Am	24	U	X	
27	465410012		Fusibles de 15Am	24	U	X	
28	465410012		Fusibles de 20Am	12	U	X	
29	465410012		Fusibles de 25Am	12	U	X	
30	465410012		Porta fusibles universal	4	U	X	
31	465410012		Halógenos - FOCO H4 - BOMBILLO 24V 75/70W	6	U	X	
32	465410012		Halógenos - FOCO - BOMBILLO H4 12V 60/55W	6	U	X	
33	465410012		Halógenos - FOCO - BOMBILLO H3 24V 70W	6	U	X	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

34	465410012	ELÉCTRICOS FUNGIBLES PARA STOCK	Halógeno - FOCO - BOMBILLO H7 24V 70W	6	U	X	
35	465410012		Halógeno - FOCO - BOMBILLO 9005 12V 60W	6	U	X	
36	465410012		Bocina de retro multi voltaje 12v / 24V.	6	U	X	
37	465410012		Neblineros / Faro LED CUADRADO 12V 22/2W REF: MX85-SP	6	U	X	
38	465410012		Neblineros / Faro LED RECTANGULAR 12V 30/2W REF: MX140-SP	6	U	X	
39	465410012		Barra LED 10" 12V 35W REF: VX250-SP	2	U	X	
40	465410012		Barra LED 20" 12V 36W REF: VX500-SP	2	U	X	
41	465410012		1 rollo de cable automotriz calibre #14 x 100 m.	1	U	X	
42	465410012		Cable calibre 1/0 AWG para batería - color rojo	4	m	X	
43	465410012		Cable calibre 1/0 AWG para batería - color negro	4	m	X	
44	465410012		Válvula del pito de aire 12/24V	2	U	X	
45	465410012		Relay de luces 12V 20-30A	2	U	X	
46	465410012		Bornes positivos para batería	25	U	X	
47	465410012		Bornes negativos para batería	25	U	X	
48	465410012	Amarras plásticas de 30 cm	200	U	X		

PLAZO DE EJECUCION:	El Plazo de ejecución será de 365 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará contra la entrega recepción parcial de los bienes objeto de la presente contratación según la necesidad institucional y tras la presentación de los documentos necesarios (Acta entrega recepción, garantía técnica y factura). <i>NOTA: En consideración a la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS - POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN VARIOS TRÁMITES literal r) Se retendrá el 1% de la base imponible, por la emisión de órdenes de pago, sobre las adquisiciones contratos de obra y prestación de servicios en general, contra presentación de una factura y/o nota de venta, la misma que será aplicada a partir de que dicha ordenanza entre en vigencia luego de su publicación en el Registro Oficial.</i>
VIGENCIA:	Mínimo 15 días
TIPO DE COMPRA:	Bien
GARANTIA:	El oferente deberá presentar una garantía técnica cuya vigencia mínima será de 12 meses, la misma que garantizará la calidad de los bienes ofertados y responderá por aquellos daños relacionados con la fabricación de los bienes. Se descarta de la cobertura de la garantía técnica aquellos daños producidos por accidentes o condiciones fortuitas comprobadas.
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:	El lugar de entrega de los bienes objeto de la presente contratación será en el GADM DE CEVALLOS ubicado en la calle Felipa Real y Av. 24 de Mayo del Cantón Cevallos – Provincia de Tungurahua. El costo de transporte y logística hasta la entrega e instalación final de los bienes, se deberá considerar dentro de la propuesta inicial.

SOLICITADO POR:	Ing. Iván Sánchez ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO
REVISADO POR:	Ing. William Medina DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
AUTORIZADO POR:	Ing. Carlos Soria R. ALCALDE DEL GADMCC